

Gratis

ote®

www.revistaoriente.com.co

CONTRATO DE TRANSPORTE				
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: NIT:	<i>Luz Adelia Lano</i>			
CONTRANTANTE: NIT.	<i>Paola Andrea Varela</i>	TELEFONO:	<i>3007826050</i>	
DIRECCION:	<i>Bogotá - Colombia</i>	TELEFONO	<i>+13057999215</i>	
NOMBRE R/L:	<i>Hotel Pan core</i>	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: <i>KUY 234</i>	MODELO: <i>2015</i>	MARCA <i>VISAN-URUA</i>	
	No INTERNO <i>120</i>	CLASE: <i>C</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA <i>20</i>	MES <i>julio</i>	AÑO <i>2023</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>22</i>	MES <i>julio</i>	AÑO <i>2023</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SÍ _____ NO _____ V ANT _____	
		VALOR REST	\$ _____	
	CONTRATANTE	FECHA PAGO	DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Hedeller</i>		
	DESTINO	<i>Aeropuerto - Guatavita</i>		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	=		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mejor ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
CC. <i>4304111b</i>	TRANSPORTADOR	<i>Paola Andrea Varela</i>		
cc. <i>A 1962888</i>		CONTRATANTE		